



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-345

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web:** 31/10/2022

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:**

ALFONSO MORENO, ANTONIO MANUEL  
BIEDMA NAVARRO, CRISTINA  
GAVIRA ROMERO, OSCAR NOEL  
HERRERA GARCÍA, MARÍA  
LINARES TORRALVO, MARTA  
MARTÍN RODRÍGUEZ, ROSA M<sup>a</sup>  
PRIETO UTRERA, ROSA DOLORES  
QUINTANILLA ORTEGA, SERGIO  
RAMIREZ ARAGON, ANTONIO  
SANTOS BAREA, ESTEFANÍA

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)**

AHECHTI, MARIEM (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
DUEÑAS ROJAS, ALMUDENA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
MUÑOZ RUIZ, VÍCTOR (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
VIDAL LLAMAS, ANTONIO (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 31 de Octubre de 2022

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)